

**ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 03 de febrero del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 15:30 hrs. celebra la Sexta Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **CARLOS FIGUEROA VEGA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. ALEX GARCÍA R. ; ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. SANDRA JIRON T. ; ASESOR URBANISTA MUNICIPAL
SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. LILIANA GARRIDO O. ; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES
SR. PEDRO FIGUEROA C. ; JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
SRA. PILAR ARRIAGADA ; JEFA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN (S)
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares (1º a 16)
Transcripción y redacción ; Srta. Zalka Ubilla Yévenes (17.1 a 17.9)
Transcripción y redacción ; Sra. Verónica Pino Morales (17.10 a 17.15)**

	T A B L A	PÁG.
1	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	4
2	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nos. 1 y 2 DE LOS FONDOS DE EDUCACION.	4
3	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	6
4	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	8
5	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DEL SR. VICTOR MONTEGHIRFO OLAVE.	9
6	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE HOTEL, REQUERIDA POR LA SOCIEDAD GESTORA NACIONAL LIMITADA.	10
7	SOLICITUD DE TRASLADO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE DOÑA MARIA INES LATUZ LEYTON Y OTRO.	11
8	PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°02 DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICO.	12
9	PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°26 DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICO.	14
10	PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°27 DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICO.	16
11	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PRESENTADA POR EL SR. FIGUEROA GARCIA HECTOR IVAN Y OTRA.	17
12	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) POR UN MONTO DE \$ 4.175.000.-	19
13	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA ASOC. DEPORTIVA DE CICLISMO DE CURICO, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL CICLISMO DURANTE LOS DIAS 12 Y 19 DEL PRESENTE MES.	20
14	PROPUESTA PARA OTORGAR UNA SUBVENCION AL CLUB DE HUASOS "LOMAS ALTAS DE HUAÑUÑE".	21
15	PROPUESTA PARA POSTULAR Y EJECUTAR PROYECTO REPARACION DE VEREDAS EN SECTOR SANTA MARTA 2012 CURICO.	21
16	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO AREA DE EQUIPAMIENTO A LA JUNTA DE VECINOS MEJILLONES DEL SECTOR SUR PONIENTE DE CURICO.	22
17	HORA DE INCIDENTES.	23
17.1	PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN JARDÍN DEL ADULTO MAYOR	23

	SOLICITA CASA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.	
17.2	INFORMA SOBRE PROBLEMA EN LA VILLA EDUARDO FREI, DONDE LLEGAN BOLETAS DE LA COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OTRO NOMBRE.	24
17.3	SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE CONDONAR O REPACTAR LA DEUDA DEL SERVICIO DE COBRO DE ASEO A LA GENTE MAS VULNERABLE.	24
17.4	SOLICITA QUE SE INCORPORE A LA JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACIÓN MARDONES EL CONTRIBUYENTE DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA DEBATIR TEMA.	25
17.5	INFORMA SOBRE POSTE EN MAL ESTADO QUE SE ENCUENTRA DESDE EL TERREMOTO EN LA VILLA CRISTÓBAL COLON.	25
17.6	SOLICITA GIMNACIO AL AIRE LIBRE PARA LA VILLA CRISTÓBAL COLON.	25
17.7	SOLICITA REPARAR PUENTE UBICADO EN SECTOR AGUAS NEGRAS	27
17.8	SOLICITA FISCALIZAR CIRCUNVALACIÓN NORTE Y ENVIAR RECLAMO A SERVIU POR PROBLEMAS DE CALLES PARA CADUCAR CONTRATO CON EMPRESA RESPONSABLE POR NO CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	27
17.9	INFORMA IRREGULARIDADES EN EL COBRO DE AGUA DE LA EMPRESA CGE.	28
17.10	PREOCUPACIÓN POR SITIOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE CURICÓ QUE SE ENCUENTRAN EN TOTAL ABANDONO DESPUÉS DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DEL 2010.	28
17.11	SOLICITA COPIA DEL OFICIO DEL CUAL SE VA A FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE MANTIENEN CABLES EN DESUSO EN NUESTRA CIUDAD	28
17.12	DENUNCIA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD QUE INVOLUCRA AL CONCEJAL SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA Y A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	29
17.13	SOLICITA COMO CONCEJO VISITAR LA OBRA QUE SE ESTÁ EJECUTANDO EN LA ALAMEDA.	30
17.14	REITERA SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE SAN MARTÍN ENTRE CHACABUCO Y MEMBRILLAR.	30
17.15	SOLICITA DIVERSAS PETICIONES PARA LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO CENTRO.	31

SR. ALCALDE: En nombre de Dios abre la sesión.

- *El Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco presenta su justificación por su inasistencia a esta sesión por encontrarse fuera de la Comuna. (Pucón).*

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDIA: En esta oportunidad no tenemos correspondencia.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°1 y 2 DE LOS FONDOS DE EDUCACION

JEFA DEPTO. FINANZAS (S): Esta modificación presupuestaria N°1 es por un monto de \$315.260.078, cuyos antecedentes y respectiva justificación la tienen en vuestro poder.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra. ¿Dudas, consultas?

¿Se aprueba? Aprobada.

JEFA DEPTO. FINANZAS (S): La modificación presupuestaria N°2 es por un monto de \$1.070.027.714, cuyos antecedentes y respectiva justificación la tienen en vuestro poder.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: El ítem Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo ¿ese monto está destinado a las asistentes de aula que se contratan a través de la Ley SEP?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): Lo que sucede es que la Ley SEP a contar del año 2012 cambió, de manera que hubo que hacer una reactivación del presupuesto, ahora pasó a ser personal a contrata y de planta y los Código del Trabajo, en el ajuste de caja se está regularizando todo, los \$65.000.000 son para el personal asistente de aula regidos por el Código del Trabajo.

SR. ALCALDE: Se somete a aprobación la Modificación presupuestaria N°1 de Educación.

¿Se aprueba? Aprobada.

**ACUERDO N° 025- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 y N° 2 DE LOS FONDOS DE EDUCACION Y DE LA LEY SEP DEL AÑO 2012.-

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Modificación Presupuestaria N°01 y N° 2 ambas de fecha 24 de Enero de 2012, de los fondos del Presupuesto de Educación, y de los fondos de la Ley Sep., presentada a su consideración por la jefa (S) del Departamento de Finanzas de Educación, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 – FONDOS EDUCACION

MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación en los Términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 9,1 del Título VII del Decreto de Hacienda N° 1099/2002

Financiamiento	Aumentos
----------------	----------

1º CREAR

31-02-999-003	Proyecto de Urgencia Liceo Fernando Lazcano
31-02-999-004	Proyecto de urgencia Liceo Luis Cruz Martínez
31-02-999-009	Rep. Parcial Cierre Perimetral y Cubierta Liceo Politécnico Curicó
31-02-999-011	Rep. Con Ampl. post terremoto en baño Escuela La Obra
31-02-999-016	Reparaciones post terremoto Liceo Luis Cruz Martínez
31-02-999-017	Mejoramiento diversos sectores Escuela Venezuela
31-02-999-018	Mejoramiento diversos sectores Escuela San Antonio
31-02-999-019	Fabricación aula de emergencia y rep. Menores Escuela Italia
31-02-999-020	Mejoramiento diversos sectores Escuela Rauquen Campo
31-02-999-021	Habilitación e implementación laboratorios Liceo Bic. Zapallar

2º INGRESOS

AUMENTA:

05-03-000-000	De otras entidades públicas (Mineduc)	\$ 70.506,838
15-00-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 244.753.240

3º GASTOS

AUMENTA:

21-01-000-000	Alimentos y bebidas	\$ 15.000.000
22-02-000-000	Textil, vestuario y calzado	\$ 20.000.000
22-03-000-000	Combustibles y lubricantes	\$ 20.000.000
22-05-000-000	Servicios Básicos	\$ 40.000.000
22-06-000-000	Mantenimiento y reparaciones (edificaciones)	\$ 10.000.000
22-09-000-000	Arriendos	\$ 10.000.000
22-10-000-000	Serv.Fin.y de seguros (primas y gastos de seguros)	\$ 4.013.363
29-05-000-000	Máquinas y Equipos	\$ 10.000.000
31-02-999-002	Aporte de Capital	\$ 9.829.724
31-02-999-003	Proyecto de Urgencia Liceo Fernando Lazcano	\$ 71.015.284
31-02-999-004	Proyecto de urgencia Liceo Luis Cruz Martinez	\$ 18.300.581
31-02-999-009	Rep.Parcial Cierre Perim. y Cub Liceo Polit.Curico	\$ 9.326.363
31-02-999-011	Rep.con Ampl..post terrem. En baño Esc.La Obra	\$ 24.445.699
31-02-999-016	Rep.post terremoto L. Luis Cruz Martínez	\$ 22.979.064
31-02-999-017	Mejoramiento diversos Sect. Esc. Venezuela	\$ 2.800.000
31-02-999-018	Mejoramiento diversos sectores Esc. San Antonio	\$ 3.850.000
31-02-999-019	Fabricación aula de emergencia y Rep.menores Esc.Italia	\$ 4.500.000
31-02-999-020	Mejoramiento diversos sectores Esc. Rauquen Campo	\$ 1.200.000
31-02-999-021	Habilit., e implementación Lab. Liceo Bic. Zapallar	\$ 18.000.000
		\$315.260.078
		\$315.260.078

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 - FONDOS SEP.

MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación en los Términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 9,1 del Título VII del Decreto de Hacienda N° 1099/2002.-

Financiamiento	Aumentos
----------------	----------

1º CREAR

21-01-000-000 Personal de Planta
21-02-000-000 Personal a Contrata

2º INGRESOS

15-00-000-000 Saldo inicial de Caja **\$670.027.714**

3º GASTOS:

DISMINUYE

21-11-000-000 Contratación de estudios e investig.(otros) **\$400.000.000**

AUMENTA:

21-01-000-000	Personal de Planta	\$ 65.000.000
21-02-000-000	Personal a contrata	\$400.000.000
21-03-000-000	Otras remuneraciones reguladas por el C. del Trabajo	\$ 65.000.000
22-04-000-000	Materiales de uso o consumo (enseñanza)	\$ 25.027.714
22-06-000-000	Mantenimiento y reparaciones (edificaciones)	\$ 60.000.000
22-11-000-000	Contratación de estudios e investig.(capacitación)	\$ 25.000.000
29-04-000-000	Mobiliario y otros	\$ 60.000.000
29-06-000-000	Equipos informaticos(Comp. Y perifericos)	\$350.000.000
29-07-000-000	Programas informaticos (computacionales)	<u>\$ 20.000.000</u>

Totales: \$1.070.027.714.- \$ 1.070.027.714.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): La modificación presupuestaria N°1 del Cementerio es por un monto de \$43.042.146, cuyo detalle y la respectiva justificación la tienen todos ustedes en vuestro poder.

SR. ALCALDE:

Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Respecto a las cámaras de vigilancia que pasó, estos recursos están disponibles desde hace bastante tiempo Alcalde.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): Desconozco qué pasa con las cámaras de vigilancia, y vienen del presupuesto del año 2010.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO: Ojalá se pueda acelerar Sr. Alcalde, sobre todo conociendo la situación del Cementerio.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sólo una sugerencia, que no es primera vez que nos ocurre que hay modificaciones presupuestarias del Cementerio y nunca hay nadie que pueda responder de parte de ellos, creo que sería importante que así como ocurre con los Deptos. de Salud y Educación venga alguien de ahí, no necesariamente el Administrador
Puede ser el encargado en esta materia para responder las dudas.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: ¿qué empresa está haciendo el servicio de aseo?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): Todavía no está licitado para el tema de la demolición.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: ¿Pero había una empresa realizando esa labor anteriormente?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): Pero eso ya estaba contemplado en el presupuesto. Esto es para lo que viene.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: ¿Puede ser la misma empresa que se le adjudique?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES (S): Si postula al Portal y se le adjudica puede ser la misma.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones sometemos a aprobación del Concejo esta modificación de presupuesto del Cementerio.

¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N°026- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DE FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N° 1 de fecha 25 de Enero del año 2012 de los Fondos del Cementerio Municipal, presentada a su consideración por la Jefa (s) del Departamento de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1-AJUSTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA

MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 1.2; 1.3;1.4;1.5;1.6;1.7;1.8;1.9; y 1.10 del Título V del Decreto de Hacienda N° 1592/2010

Financiamiento	Aumentos
-----------------------	-----------------

1º INGRESOS

SUPLEMENTESE:

15-00-000-000 Saldo Inicial de caja \$ 43.042.146
43.042.146

2º GASTOS:

AUMENTAN

22.08.001.000 Servicios de Aseo \$ 2.500.000
29.05.999.000 Otros \$ 5.000.000
29.06.001.000 Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos \$ 4.000.000
31.02.999.002 Mantenimiento y reparación dependencias Cementerio \$ 31.542.146

SUMAS IGUALES: \$43.042.146.- \$ 43.042.146.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Esta modificación presupuestaria N°2 es por un monto de \$5.000.000, cuyo informe y justificación la tienen en vuestro poder.

SR. ALCALDE: Esto es lo que se aprobó en la sesión anterior del Concejo y es la primera parte que faltaría dentro de otras que también podría haber durante el año.

Se ofrece la palabra. ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 027- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.-

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N° 02 de fecha 25 de Enero 2012, de los Fondos Ordinarios Municipales, presentada a su consideración por la jefa (S) del Departamento de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 1.1; 1.2;1.3;1.4;1.5;1.6;1.7;1.8; y 1.9 y 1.10 del Título V del Decreto de Hacienda N° 1592/2010

	Financiamiento	Aumentos
1º INGRESOS		
<u>AUMENTAN</u>		
15-00-000-000 Saldo Inicial de caja	\$ 5.000.000	
	5.000.000	
2º GASTOS:		
<u>AUMENTAN</u>		
21.01.004.000 Comisiones de Servicios en el Exterior		\$ 5.000.000
TOTALES	\$5.000.000.-	\$ 5.000.000.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

5. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DEL SR. VICTOR MONTEGHIRFO OLAVE

JEFE DEPTO. RENTAS: Esta solicitud cuenta con la opinión positiva de la junta de vecinos y los cuatro vistos buenos exigidos por la ley aprobados.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra Sres. Concejales,
¿alguna duda, consultas? ¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N° 028- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE VICTOR O. MONTEGHIRFO OLAVE.-

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la **Solicitud de Traslado de Patente con Giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas**, desde Población Prosperidad Calle Inca de Oro N° 0343, hacia Calle Manuel

Rodríguez N° 1198 Curicó, a Nombre de **VICTOR O. MONTEGHIRFO OLAVE**, Cédula de Identidad **N° 14.051.758-5.-**

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipales, informar al interesado lo resuelto por el H. Concejo Municipal.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

6. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE HOTEL, REQUERIDA POR LA SOCIEDAD GESTORA NACIONAL LIMITADA

JEFE DEPTO. RENTAS: Tramitada esta patente cuenta con la opinión negativa de la junta de vecinos y los cuatro vistos exigidos por la ley aprobados.
SR. ALCALDE: ¿Cómo funciona hoy día?

JEFE DEPTO. RENTAS: Sin patente y en este caso es una regularización porque de acuerdo a informe de Impuestos Internos hay varios contribuyentes que trabajaban sin patente y producto de eso Inspectores Municipales lo está notificando para que regularice.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: ¿Esto es para poder atender exclusivamente a los pasajeros del hotel?

JEFE DEPTO. RENTAS: Sí, efectivamente.

SR. ALCALDE: Sres. Concejales se ofrece la palabra ¿dudas, consultas?

Se somete aprobación esta patente. ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 029- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE HOTEL A NOMBRE DE LA ASOCIACION "GESTORA NACIONAL LIMITADA.-"

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la **Solicitud de Patente con Giro de Hotel, a Nombre de Soc. Gestora**

Nacional Ltda. Cédula de Identidad N° 78.825.000-2, con domicilio Comercial Avda. Rauquén N° 2600 El Portal Calle Los Manantiales N° 1968 Curicó.-

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipales, informar al representante Legal de la Sociedad lo resuelto por el H. Concejo Municipal.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Se obtienen los Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme y el Sr. Jaime Canales González.-

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

7. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE DOÑA MARIA INES LATUZ LEYTON Y OTRO

JEFE DEPTO. RENTAS: Esta solicitud de traslado de patente cuando se envió a la Secretaría no contaba con la opinión de la junta de vecinos, posteriormente fue recepcionada y se agregó al final del expediente, sí cuenta con los cuatro vistos buenos exigidos por la ley aprobados.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: No sé si en los legajos de los colegas también falta la información de la forma de votación de la junta de vecinos.

SR. ALCALDE: En mis antecedentes tampoco está.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Me gustaría tener conocimiento de eso Alcalde antes de votar, saber cómo votó la junta de vecinos.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde yo podría informar sobre esta materia ya que la Presidenta de la Junta de Vecinos es mi Madre, la Sra. Viviana Riquelme y ustedes deben recordar que esta es una de las zonas más afectadas por el terremoto, la mayoría de los vecinos ya no viven en el sector, dentro de los cuales también está mi familia, se han reunido ocasionalmente a petición de la Municipalidad para estos trámites, por eso hay muy pocas personas porque los residentes actuales son pocos.

SR. ALCALDE: Lo importante que esto queda dentro del mismo sector.

JEFE DEPTO. RENTAS: Habría que agregar que éste corresponde a los locales antiguos afectados por el terremoto.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: El contribuyente Sr. Alcalde fue damnificado por el terremoto, ha logrado reubicarse dentro de la misma zona céntrica y ojalá que podamos acoger su petición.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

Si no hay más observaciones se somete a aprobación esta solicitud de traslado de patente. ¿Se aprueba?

Aprobada en forma unánime.

**ACUERDO N° 030- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE .RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE MARIA INES LATUZ LEYTON Y OTRO.-

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la **Solicitud de Patente con Giro de Restaurante Diurno, a Nombre de la Sra. María Inés Latuz Leyton y Otro, Cédula de Identidad N° 53.301.680-4, con domicilio en Avda. Camilo Henríquez N° 210 Curicó.-**

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipales, informar a la interesada lo resuelto por el H. Concejo Municipal.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

8. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°02 DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICO

JEFE DEPTO. RENTAS: Esta es una solicitud presentada por el Sr. Mario González Espinoza y el Sr. Víctor Farías Bahamondez, ambos contribuyentes vienen en solicitar al Concejo se les autorice el traspaso del local N°2 que está a nombre de la Sociedad Productos del Mataquito y cuyo representante legal es don Mario González Espinoza. En el informe que tienen en vuestro poder también señalamos que este local se encontraba autorizado por el Concejo Municipal desde el año 2000 para ser sub-arrendado y ahora la idea es regularizarlo y pasarlo a don Víctor Farías. Este local cancela un canon de arriendo mensual de \$759.257 y está totalmente al día; de autorizarse este traspaso el interesado debe pagar un derecho especial ascendente a \$3.796.285.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Mi consulta es si aparte del monto mensual que va a pagar de tres millones y fracción se va a mantener el arriendo mensual de \$759.257.

JEFE DEPTO. RENTAS: Se va reajustando de acuerdo al IPC, ese es un valor que ya está fijado igualitariamente al resto de los locales considerando la superficie.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Creo que habría que agregar que estamos hablando de un comerciante tradicional en Curicó, quién no conoce Calzados La Popular y ha dado muestras fehacientes de aporte a la comunidad y que responde a sus compromisos con el Municipio, creo que estamos hablando de una empresa seria, responsable y que debiéramos acceder a esta regularización que nos plantea el Depto. de Rentas.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: ¿Los valores de los subarriendos son los mismos con respecto al arrendador por parte del Municipio?

JEFE DEPTO. RENTAS: No, el Municipio tiene más relación con el arrendador, no con el subarrendador. Es el único caso que se ha dado en el Municipio, nunca antes en la historia había ocurrido este subarrendamiento autorizado por el Concejo.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Me parece que cuando hablamos de contribuyentes responsables tenemos que abrir los espacios, por su responsabilidad, y es uno de los muy pocos y si no el único de los fabricantes y que mantiene la tradición del zapato huaso que es tan propio de nuestra zona, y al contribuyente que es responsable que tiene puesta la camiseta de Curicó tenemos que respaldarlo, estoy muy de acuerdo.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones sometemos a consideración del Concejo esta propuesta. ¿Hay acuerdo?

Aprobada.

**ACUERDO N° 031- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR TRASPASO DE LOS RERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N° 2 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. VICTOR FARIAS BAHAMONDEZ.-

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Autorizar el traslado de los Derechos de Arrendamiento del Local N° 2 del Mercado Municipal, al Sr. **VICTOR FARIAS BAHAMONDEZ, Cédula de Identidad N° 6.167.385-7**, conforme a lo establecido en la respectiva Ordenanza Municipal, cuyo canon de arriendo a cancelar mensualmente es de \$759.257(setecientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos) a la fecha. Por su parte la persona antes mencionada tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha de la dictación del Decreto Alcaldicio para formalizar la cancelación del derecho especial, equivalente a cinco arriendos mensuales, que alcanza a la suma total \$ 3.796.285(tres millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos) de no realizar este pago dentro del citado plazo queda sin efecto el traspaso en comento.

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipales, informar a la persona antes mencionada, lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes del traspaso del local antes señalado.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal formalizar el Contrato a nombre del nuevo arrendatario.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

9. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL Nº 26 DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICO

JEFE DEPTO. RENTAS: Esta solicitud es presentada por la Sociedad Mundo Verde Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Ramón Ormazábal Marambio, él junto con don Sergio Navarro Ortiz solicitan al Concejo autorizar el traspaso del arrendamiento al Sr. Sergio Navarro Ortiz. Este local presenta deudas morosas en el valor de los arriendos a contar del mes de octubre del 2009 que asciende la suma de \$7.478.30, más recargos legales; en cuanto a las patentes municipales adeuda desde el segundo semestre a la fecha \$999.384 más recargos legales, y en contribuciones debe la tercera y cuarta cuota del año 2011 que son \$77.111. El contribuyente postulante al arriendo del local está en conocimiento de esta deuda y ofrece cancelar todo esto más el derecho especial que equivale a 5 arriendos por un monto total de \$1.418.350, toda vez que este local debiera cancelar un arriendo de \$283.670. En resumen, la cantidad total que don Sergio Navarro debiera cancelar suma la cantidad de \$9.973.146 más recargos legales.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Ese local lleva bastante tiempo cerrado, y si hoy día tenemos un contribuyente que se hace responsable en pagar estos nueve millones y fracción creo que debemos darle también la oportunidad y apoyarlo porque lleva años en el Mercado y nunca ha obtenido un local.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: La verdad que cuando vemos que un contribuyente asume el desafío y el riesgo de tener una inversión de casi diez millones de pesos más recargos legales y que nos permita recuperar una deuda importante creo que estamos hablando de un proyecto serio y responsable que él asume. Creo que hay que estimularlo a que este desafío lo pueda desarrollar de la mejor forma posible.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Solamente decir que junto con recuperar recursos que están extraviados para el presupuesto municipal, también hay que tener a la vista que es muy difícil poder entregarlo de otra forma, es una manera de formalizar y tener la certeza que vamos a contar con contribuyentes que van a tener la responsabilidad necesaria que estos recursos que son de todos los curicanos van a estar bien resguardados.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Creo que esta forma en que se está traspasando el local habla muy bien de la persona que lo está haciendo porque está asumiendo una deuda de otro comerciante, y para el Municipio es como caído del cielo, pero voy a seguir manteniendo la idea de buscar mecanismos suficientes para que el Mercado Municipal tenga la posibilidad de que sea algo atrayente turísticamente.

SR. ALCALDE: Solamente destacar que aquí hay un esfuerzo de alguien que estuvo trabajando como un miembro más del Mercado y hoy está dando un gran salto como emprendedor, de manera que lo queremos apoyar con toda la fuerza, y es parte de la línea que queremos para el Mercado, esperamos que le vaya bien.

Si no hay más intervenciones se somete a consideración del Concejo esta propuesta.

¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 032- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR TRASPASO DE DERECHO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N° 26 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. SERGIO GUILLERMO NAVARRO ORTIZ.-

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Autorizar el traspaso de Derecho de Arrendamiento del Local N° 26 del Mercado Municipal, al Sr. **SERGIO GUILLERMO NAVARRO ORTIZ, Cédula de Identidad N° 7.718.699-9**, cuyo canon de arriendo a cancelar mensualmente es de \$283.670.- (doscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta pesos) a la fecha. Por su parte la persona antes mencionada, tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio, para formalizar la cancelación del derecho especial, equivalente a cinco arriendos mensuales, que alcanzan la suma total \$ 1.418.350(un millón cuatrocientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos) de no realizar este pago dentro del plazo queda sin efecto el traspaso en comento.

Además el solicitante deberá cancelar dentro del mismo plazo la suma de \$8.554.796(ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y seis pesos), más los recargos legales respectivos, según el siguiente detalle.

- Morosidad en los derechos de arrendamiento; la suma de \$7.478.301(siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos un pesos) lo que se adeuda desde el mes de Octubre del año 2009 a la fecha.-

- Deuda por concepto en el pago de la Patente Comercial desde el 2do. Semestre del año 2009, a la fecha por un monto de \$999.384(novecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos).-

- Deuda en el pago de Contribuciones correspondiente a la 3ª y 4ª cuota del año 2011, por un monto de \$77.111(setenta y siete mil ciento once pesos).-

- Dejase establecido que el monte total a cancelar por el contribuyente asciende a la suma de\$ 9.973.146(nueve millones novecientos setenta y tres mil ciento cuarenta y seis pesos) a la fecha, más los recargos legales respectivos.-

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipales, informar a la persona antes mencionada, lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes del traspaso del local antes señalado.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal formalizar el Contrato a nombre del nuevo arrendatario.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

10. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL TRASPASO DE DERECHOS DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°27 DEL MERCADO MUNICIPAL DE CURICO

JEFE DEPTO. RENTAS: Esta solicitud es presentada por doña María Cubillos Valenzuela y el Sr. Pedro Correa Gutiérrez, la primera persona nombrada es la arrendataria titular del local N°27, ambos solicitantes piden al Concejo se autorice el traspaso. Este local se encuentra totalmente al día en el pago de los arriendo, contribuciones, no existe deuda, cancela un canon mensual de \$144.954, y el derecho que debe cancelar el interesado equivale a 5 arriendo mensuales asciende a la suma de \$724.770.

SR. ALCALDE: ¿Este local qué productos va a ofrecer?

JEFE DEPTO. RENTAS: El dueño trabaja en paquetería, pero no sé qué giro va a instalar ahí.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: ¿Hay algún reglamento que manifieste que una persona puede arrendar más de dos locales? ¿Eso está especificado?

JEFE DEPTO. RENTAS: No, esa es facultad del Concejo.

SR. ALCALDE: Pero podríamos normarlo.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Creo que es importante normarlo porque podría pasar que una persona podría convertirse en arrendatario de varios locales.

SR. ALCALDE: Abordémoslo dentro de las modificaciones que tenemos para desarrollar durante este mes y parte del próximo, es un buen tema a tratar.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que también éste es uno de los locales que está desocupado, y a Pedro muchos lo conocen, siempre ha sido responsable con el Municipio, de hecho él tiene otro local y no tiene deuda. Creo que cuando hay personas que son responsables hay que apoyarlos.

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales ¿dudas, consultas?

Se somete a votación esta propuesta.

¿Se aprueba? Aprobada.

**ACUERDO N° 033- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR TRASPASO DE DERECHO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N° 27 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SR. PEDRO CORREA GUTIERREZ.-

El Secretario Municipal (s) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar el traspaso de los Derechos de Arrendamiento del Local N° 27 del Mercado Municipal, al Sr. **PEDRO CORREA GUTIERREZ, Cédula de Identidad N° 9.222.225-K**, conforme a lo establecido en la respectiva ordenanza Municipal cuyo canon de arriendo a cancelar mensualmente es de \$144.954(ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) a la fecha. Por su parte la persona antes mencionada, tendrá un plazo de 30 días a contar de la fecha de que se dicte el Decreto Alcaldicio, para formalizar la cancelación del derecho especial, equivalente a cinco arriendos mensuales, que alcanzan la suma total \$ 724.770(setecientos veinticuatro mil setecientos setenta pesos) de no realizar este pago dentro del plazo queda sin efecto el traspaso en comento.

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipales, informar a la persona antes mencionada, lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes del traspaso del local antes señalado.-

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal formalizar el Contrato a nombre del nuevo arrendatario.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

11. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PRESENTADA POR EL SR. FIGUEROA GARCIA HECTOR IVAN Y OTRA

JEFE DEPTO. RENTAS: Tramitada totalmente esta solicitud se encuentra con la opinión negativa de la junta de vecinos y con los cuatro vistos buenos

exigidos por la ley aprobados. Posterior al envío de todo el expediente a la Secretaría Municipal el representante de esta sociedad don Héctor Figueroa García hizo una solicitud especial en que pide que la junta de vecinos se reúna de nuevo ya que el informe emitido no es el que se tomó en reunión.

SR. ALCALDE: ¿Y hay un nuevo informe de la junta de vecinos?

JEFE DEPTO. RENTAS: No.

SR. ALCALDE: Entonces lo dejamos pendiente. Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, la verdad que aquí voy a votar en contra, porque creo que cuando una junta de vecinos como esta que ha demostrado transparencia, tiene 60 personas que participaron en una reunión donde los 60 están en contra, yo no tendría por qué dudar de los dirigentes.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, de conformidad a los antecedentes que acá se aportan pero adicionalmente a la información que se ha preocupado la propia junta de vecinos de hacernos llegar por correo electrónico, facebook, y de manifestar públicamente los reparos que ellos tienen para que se instale una patente de alcohol al interior de la población, considerando además todas las dificultades que esta patente ha tenido para poder erradicar a las personas que se habían apoderado de la Plazoleta El Rosario, donde estaban todo el día ingiriendo alcohol, se producían actos en contra de la moral y buenas costumbres. Comparto plenamente el criterio expresado por el colega Jaime Canales, y en lo personal voy a votar en contra de esta patente.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Don Pedro ¿esta es una patente limitada?

JEFE DEPTO. RENTAS: Sí, es una patente limitada y se asocia con la de supermercado de abarrotes, donde el 90% de la superficie debe ser destinada a abarrotes y el 10% a alcoholes en venta embasada para llevar.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Eso es lo que quería que quedara claro, de manera que creo que nada afectaría a que estas personas pudieran ejercer su negocio en el sector, y no se puede quitar el emprendimiento como lo he dicho anteriormente en el caso de otras solicitudes de patente de alcoholes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, efectivamente con fecha 10 de enero la junta de vecinos hizo llegar un oficio a todos los Concejales y a usted, donde señala que se vulnerarían los derechos de los habitantes del sector al aprobarse el traslado de esta patente, situación que es bien legítima considerando el trabajo que la comunidad ha realizado, pero creo que también el contribuyente tiene el legítimo derecho a pedir que se realice esa nueva asamblea. De tal manera que le pediría Sr. Alcalde que dejemos pendiente esta solicitud hasta la nueva reunión de la junta de vecinos.

SR. ALCALDE: Solamente destacar dentro de la solicitud especial que no la había leído porque recién nos acaba de llegar, creo que tenemos que partir de la primicia de que lo que nos señalan los dirigentes es lo que corresponde, es lo correcto, son los representantes de la comunidad. Por otra parte está en el legítimo derecho quien quiere emprender una actividad económica que se traslada prácticamente dos cuadras pueda seguir ejerciéndola, pero también está el derecho de los vecinos de exigir que locales quieren a su alrededor. Ahora, acá se está planteando la posibilidad de dejar este punto pendiente para una próxima sesión del Concejo con toda la información que es lo que está señalando el Concejal Enrique Soto, no sé si es el ánimo de este Concejo, si no es así se vota inmediatamente.

En la primera propuesta de dejarlo pendiente ¿quién está de acuerdo? Los Concejales Miguel Ángel Limardo, Luis Rojas, Enrique Soto. ¿Quiénes están en contra? Los Concejales Jaime Canales, Javier Muñoz y el Alcalde.

Como hay empate hay que someterlo a segunda votación. ¿Los que están a favor? Los Concejales Miguel Ángel Limardo, Luis Rojas, Enrique Soto. ¿Quiénes están en contra? Los Concejales Jaime Canales, Javier Muñoz y el Alcalde. Vuelve haber empate por lo tanto se tiene que ver en una próxima sesión del Concejo. No hay acuerdo de tratarlo.

- *Se produce diálogo entre los Concejales.*

SR. ALCALDE: Es una fórmula distinta, porque la primera propuesta que señaló el Concejal Enrique Soto hubo empate pero no es la propuesta que estaba en la tabla por lo tanto tendríamos que pasar a la que está en tabla porque no se ha dirimido si se saca o no.

El Sr. Secretario Municipal señala que en virtud a lo que él reflexiona en torno al punto N°11 hay dos posibilidades; una que quede pendiente y la otra que lo votemos inmediatamente. La propuesta de dejarlo pendiente ya se vio, no fue efectiva, no se acogió, por lo tanto quedaría la opción de votarlo, de manera que se procede a la votación; ¿Los que están a favor de aprobar el traslado de la patente...?

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: ...Alcalde perdón, en primer término hay que escuchar y hay que ser capaz de entender al contribuyente solicitante, y este es un tema muy delicado porque nos ha llegado un documento que al ingresar a la Municipalidad se transforma oficial formal con validez legal, donde él dice estar en la reunión y considera falso los antecedentes entregados en un documento que es la información que se entrega de parte de la junta de vecinos. Yo no estaría votando en una situación donde no hay claridad, por lo cual y de acuerdo al reglamento que rige en este Concejo Municipal y conforme a lo que establece la Ley 18.695 me permito pedir segunda discusión.

SR. ALCALDE: Bien, conforme a lo requerido por el Concejal Limardo este punto queda para tratarlo en la próxima sesión del Concejo en segunda discusión.

12. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) POR UN MONTO DE \$ 4.175.000

SR. ALCALDE: Dentro de las subvenciones del COLODEP incluye una para el deportista Nicolás Correa Rojas. ¿Dudas, consultas?

aprueba?

Se somete a aprobación esta propuesta. ¿Se

Aprobado

**ACUERDO N° 034- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) CURICO
POR UN MONTO DE \$4.175.000 (Cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesos)-**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar una subvención por un monto de \$4.175.000(cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesos) para financiar en parte el pago de profesores y monitores de gimnasia para realización de talleres de Gimnasia entretenida para dueñas de casa y adultos mayores en los sectores de Colón, Bombero Garrido y Gimnasio Abraham Milad, y a la vez apoyar al Club Deportivo Curinat, y los gastos que demandará la participación la Srta. Tania González en el Campeonato Nacional de Motociclismo, a realizarse en Pichilemu en el mes de Febrero del 2012, lo que tendrá un costo de \$ 175.000.-

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, receptora de Fondos Públicos.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

**13. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA
DE CICLISMO DE CURICO, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR EN PARTE LOS
GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL CICLISMO DURANTE LOS DIAS 12 Y 19
DEL PRESENTE MES**

SR. ALCALDE: Está la solicitud de la Asociación Deportiva de Ciclismo de otorgarles una subvención de \$1.000.000.-

Se ofrece la palabra Sres. Concejales. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 035- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE CICLISMO DE
CURICO POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS).**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Asociación Deportiva de Ciclismo de Curicó, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) con la finalidad de financiar en parte los gastos que demandará la temporada de verano de ciclismo, a realizarse durante los días 12 y 19 de Febrero del presente año.

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, receptora de Fondos Públicos.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

14. PROPUESTA PARA OTORGAR UNA SUBVENCION AL CLUB DE HUASOS "LOMAS ALTAS DE HUAÑUÑE"

SR. ALCALDE: También tenemos la solicitud de subvención para el Club de Huasos Lomas Alto de Huañuñé por un monto de \$650.000.

¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N° 036- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION AL CLUB DE HUASOS "LOMAS ALTAS DE HUAÑUÑE", POR UN MONTO DE DE \$650.000.- (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención al Club de Huasos Lomas de Huañuñé por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta pesos), con la finalidad de solventar en parte los gastos que demanda la realización del Rodeo Laboral, durante los días 4 y 5 de Febrero del 2012.

Procédase a través del Departamento de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, receptora de Fondos Públicos.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

15. PROPUESTA PARA POSTULAR Y EJECUTAR PROYECTO REPARACION DE VEREDAS EN SECTOR SANTA MARTA 2012 CURICO

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Como es habitual a través del Intendente se nos comunicó la primera cuota del año 2012 por la suma de \$25.655.000.- de los cuales el 70% aproximadamente tiene que ser gastado en mano de obra y el resto en materiales, a raíz de eso vamos a continuar con un proyecto de veredas en el sector Alberto Mozó en la Calle que está frente al Colegio Santa Marta por ambos costado hasta llegar a la Población Mataquito, en la práctica son 452 m², se va a realizar durante los meses de abril, mayo y junio, con 25 personas, de las cuales 20 van a ser a tiempo completo y 5 a media jornada.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

¿Se aprueba? Aprobado.

**ACUERDO N° 037- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CREAR - POSTULAR Y EJECUTAR PROYECTO DENOMINADO “ REPOSICION DE VEREDAS EN SECTOR SANTA MARTA 2012 CURICÓ PARA SU FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PMU-EC SUBPROGRAMA IRAL 1ª CUOTA DEL AÑO 2012.

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, crear- postular y ejecutar el Proyecto denominado “Reposición de Veredas en sector Santa Marta 2012-Curicó, cuyo financiamiento será a través de la Asignación de recursos PMU-EC, Subprograma IRAL 1ª cuota del año 2012, por un monto de \$ 25.655.000(veinticinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos), cuyo periodo de ejecución será de 3 meses desde el 01.04.2012 al 30.06.2012, lo cual permitirá la contratación de 5 personas con un sueldo mensual de \$100.000.(cien mil pesos) por media jornada y la contratación de 20 personas con un sueldo de \$200.000.- (doscientos mil pesos) por jornada completa.

Encomiéndose a la Secretaría Comunal De Planificación postular al referido proyecto ante los organismos que corresponda y coordinar su ejecución.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

16. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO AREA DE EQUIPAMIENTO A LA JUNTA DE VECINOS MEJILLONES DEL SECTOR SUR PONIENTE DE CURICÓ.

SR. ALCALDE: Esta sede la utiliza la junta de vecinos desde hace bastante tiempo y lo que queremos es regularizar y entregar en comodato la sede social para que puedan postular a distintas fuentes de financiamiento para mejorar la infraestructura y el equipamiento en general que ellos poseen ahí.

Se ofrece la palabra.

¿Se aprueba? ¿Les parece a 20 años, 2 para que empiecen a desarrollar los trabajos?

Aprobado.

**ACUERDO N° 038- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERIODO DE 20 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS MEJILLONES.

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 03 de Febrero de 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar un terreno en comodato de propiedad municipal, ubicado en la Villa Mejillones del sector Sur-Poniente de Curicó, por un periodo de 20 años a la Junta de Vecinos Mejillones, con una superficie de 320.00 mts.2, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Curicó, a fojas 7.803, N° 3.592 del año 2011, Rol de Avalúo N° 5.067-2.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipales, individualizar en un plano la ubicación del terreno con sus características fotográficas correspondientes. Plano que pasará a integrar el respectivo Contrato de Comodato a suscribirse entre las partes.

Procédase a través de la Dirección Jurídica elaborar el Contrato de Comodato conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

No participó en esta votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente en esta sesión.

17. HORA DE INCIDENTES

17.1 PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN JARDÍN DEL ADULTO MAYOR SOLICITA CASA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

SR. ALCALDE: Concejal Limardo, disculpe, antes de darle la palabra creo que sería bueno que en algunos temas que hemos visto se puedan ver directamente en las Comisiones para tratarlos y discutirlos ahí.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO: Está con nosotros la Sra. Alicia Moraga, Presidenta de la Agrupación de Adulto Mayor. Su institución hace muchos años que tiene la aspiración de contar con un espacio para poder reunirse y tener un lugar físico que sea realmente suyo, por lo que yo quisiera ver la posibilidad de cederle la palabra. ¿Están de acuerdo?

**SRA. ALICIA MORAGA
PRESIDENTA JARDÍN DEL
ADULTO MAYOR:**

Buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, mi nombre es Alicia Moraga y soy Presidenta de la Agrupación Jardín del Adulto Mayor, nosotros queremos solicitar una casa para el adulto mayor ubicada en calle estado 240 ó 270 no estoy segura, ahí hay un lugar que se encuentra desocupado para realizar nuestras actividades y para los adultos que se encuentran solos.

Según la Dirección de Obras Municipales, ese lugar no se encuentra en buenas condiciones, pero nosotros queremos tener el espacio y ahí ver como lo reparamos.

De acuerdo a lo anterior, planteo mi propuesta para que sea aprobada por este H. Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Sra. Alicia, le quiero señalar que esto no se aprueba en hora de incidentes, tiene que venir como punto de tabla para aprobarse.

Hoy usted nos está planteando una necesidad que ya conozco al igual que cada uno de los Concejales y me gustaría que tuviese un espacio para poder funcionar, además quiero señalar que tenemos una o dos salas disponibles dentro de todo lo que está en Comodato. Lo que se debe hacer es un mejoramiento para que la gente vuelva a ese lugar, y hay nos quedarían un par de espacios disponible que lo podrían ocupar ustedes pero no va a ser una casa. Sería bueno hacer una reunión con la Unión Comunal de Junta de Vecinos, ya que a ellos Bienes Nacionales les entrego un terreno en calle Yungay pasado la Calle Merino Jarpa para construir un lugar destinado a las distintas Instituciones Comunitarias que no tienen un espacio.

Muchas gracias Sra. Alicia y esperamos que esto se pueda concretar.

17.2 INFORMA SOBRE PROBLEMA EN LA VILLA EDUARDO FREI, DONDE LLEGAN BOLETAS DE LA COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OTRO NOMBRE.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO: En la Villa Eduardo Freire tenemos un problema con las Boletas de la Energía Eléctrica, éstas están llegando con el consumo correcto pero a nombre de otras personas, incluso aparece una boleta con el nombre del Club Árabe en Santa Fe, entonces hicimos un nexo correspondiente con la empresa y fueron a la villa, informándoles que no tienen inconvenientes en normalizar eso, pero tienen que llevar el Certificado de Dominio Vigente, el cual vale cuatro mil y algo y además de pagar otro valor; entonces a la gente se les hace difícil por la situación económica que ellos tienen.

Éstas personas recibían sus boletas con

regularidad cuando era CONAFE, y cuando hicieron el traspaso ocurrió éste fenómeno, por lo tanto, es injusto que ellos tengan que pagar por un error de la empresa, es por esto que quiero solicitar a nuestra Dirección Jurídica realizar a la brevedad las gestiones correspondientes para solucionar este problema.

SR. ALCALDE: Está la vía de descompensaciones Institucionales entre la Municipalidad, CGE y SERNAC. Vamos analizar y buscar la mejor vía para solucionar éste problema.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO: En el consumo no tienen problemas, en realidad hay un error de forma más que de fondo y tiene que ver con la confusión de nombres en el momento del traspaso, esto les trae consecuencias evidentes ya que si tienen que justificar domicilio, no pueden, porque sale a nombre de otra persona. Los vecinos tienen el temor que por todo estas complicaciones que ha tenido la Empresa de Energía Eléctrica en algún momento les cobre un monto mayor; a uno le parece algo ilógico, pero si miramos desde el historial del terremoto en adelante, uno se da cuenta que cualquier locura puede pasar, queda la impresión que cuando la compañía no tiene certeza de cuanto consumieron cobran valores más altos para que la gente pague, la cosa es ganar y no perder.

17.3 SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE CONDONAR O REPACTAR LA DEUDA DEL SERVICIO DE COBRO DE ASEO A LA GENTE MAS VULNERABLE.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO: Por la falta de recursos hay un número grande de personas o contribuyentes que no han podido pagar sus Cobros de Extracción de Residuos Domiciliarios. Este último tiempo he trabajado con varias personas que me han manifestado esa dificultad y recuerdo que hace algunos años se realizó un tipo de acción que desde mi punto de vista podría ser beneficioso si es que fuera una herramienta legal competente de la Municipalidad, y así se podría realizar un estudio si estuviera dentro de nuestras facultades para que las personas pudieran renegociar o repactar sus deudas, ya que hay gente que no ha pagado nunca y tiene varios años, es por esto que quizás podemos dejar los últimos cinco, ya que según la Ley después de éste tiempo los cobros caducan. A lo mejor podríamos pedir a los departamentos correspondientes que realicen un estudio, particularmente en los sectores más vulnerables como una forma de rescatar los valores porque cuando la gente tiene una cantidad de recursos impagable sigue sin pagar y nosotros no podemos cortar el Servicio de Extracción, es por esto que planteo reducir los valores corriendo los últimos tres años que establece la Ley, y esos tres años reprogramarlos para que las personas puedan pagar un valor mensual o semestral según la Ley lo estime y así la gente podrá pagar, estará más tranquila y la Municipalidad podrá rescatar recursos que se encuentran en la calle.

SR. ALCALDE: Bien, vamos a solicitar a la Dirección Jurídica que evalúe la situación de acuerdo a la Ordenanza y la Ley. Yo lo que tengo entendido es que no puede eliminarse una deuda, por lo tanto no está en nuestras atribuciones como Municipalidad hacerlo, solo se podría hacer legalmente a través de una Condonación Nacional, propuesta por la Presidencia de Ejecutivos y aprobado por el Parlamento, pero vamos a ver qué es lo que podemos hacer.

17.4 SOLICITA QUE SE INCORPORE A LA JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACIÓN MARDONES EL CONTRIBUYENTE DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA DEBATIR TEMA.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, solicito que cuando se trate la Patente de Alcoholes de la Población Mardones, la Colmena, sea invitada la Junta de Vecinos y el Contribuyente.

17.5 INFORMA SOBRE POSTE EN MAL ESTADO QUE SE ENCUENTRA DESDE EL TERREMOTO EN LA VILLA CRISTÓBAL COLON.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: En la villa Colon hay un poste fracturado desde el terremoto, los vecinos han hecho solicitudes respecto a ésta materia pero la compañía solo le puso unos alambres con plaquitas de *metal* (*señala al H. Concejo Municipal fotos de poste*). Creo que es un tema importante y no menor.

17.6 SOLICITA GIMNACIO AL AIRE LIBRE PARA LA VILLA CRISTÓBAL COLÓN.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Los vecinos del año 2009 vienen solicitando la posibilidad de desarrollar algunos proyectos y en enero del 2010 mandaron su primera carta solicitando Maquinas de Ejercicio al Aire Libre. Hoy quieren reiterar sus peticiones de Plazoleta, Áreas Verde y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre o Plaza Interactiva. Sr. Alcalde la tesorera de la villa quiere dar su palabra.

**TESORERA JUNTA DE VECINOS
VILLA CRISTÓBAL COLON:**

Buenas tarde Sr. Alcalde, Sres. Concejales, yo represento a la Junta de Vecinos villa Cristóbal Colon. Tenemos un terreno que está ubicado en la avenida de la villa principal. En la avenida principal de la villa Cristóbal Colon hay un terreno de aprox. 1.440.- mts.² y una parte de eso, 420 mts.² se nos cedió en Comodato a través de dos tramos, el cual queremos para instalar Juegos de Maquinas al Aire Libre, desde el año 2009 hasta la fecha lo estamos solicitando pero aún no tenemos respuesta. Además cabe mencionar que el resto de terreno que queda, los 1.410 mts.² está destinado a área verde pero no está urbanizado, está solo el terreno, y lamentablemente nosotros no podemos hacer nada porque está a nombre del municipio, el problema es que en invierno se forma barrial y pueden haber problemas de incendio ya que el pasto crece y nadie lo corta.

Queremos saber porque no tenemos respuesta, ya que otras villas que tienen menos años ya tienen los juegos.

SR. ALCALDE: Solo señalar que estuve en reunión con la directiva y acordamos un procedimiento, por lo tanto en ese momento señale que dentro de las cosas que han solicitado, ósea lomo de toro y maquinas de ejercicio, están incorporados en los proyectos de ahora, y eso lo hablamos en diciembre.

**TESORERA JUNTA DE VECINOS
VILLA CRISTOBAL COLON:**

Usted nos dijo que en enero viniéramos a hablar con Don Nibaldo de SECPLAC, y éste nos señaló que ya no quedaban más proyectos y que teníamos que postular en marzo, pero no nos dan nada concreto.

SR. ALCALDE: Ya están las fechas específicas, en el primer semestre tiene que estar presentado el proyecto.

**TESORERA JUNTA DE VECINOS
VILLA CRISTOBAL COLON:**

Y respecto al otro terreno que queda, ¿Qué va a suceder? porque nosotros no podemos interferir, ya que está a nombre de ustedes.

SR. ALCALDE:

A, ¿el que hay que habilitar como área verde?. Si nos pide que lo abordemos ahora, imposible, nosotros las habilitamos en marzo, abril, mayo, ya que ese es el tiempo para poder plantar sin problemas. Le vamos a pedir a la Dirección de Aseo y Ornato para que pueda abordar éste tema.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sr. Alcalde, ¿podríamos trabajar con la gente de la Dirección de Aseo y Ornato para que ellos puedan interactuar?.

SR. ALCALDE:

Sí, no hay problema, se tienen que coordinar.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Respecto al otro proyecto, ¿los vamos acompañar a hablar con el encargado, Don Patricio Mora?

SR. ALCALDE:

No, el proyecto tiene que estar presentado de aquí a marzo, como lo conversamos en la reunión de diciembre.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Le agradezco Sr. Alcalde, porque la verdad es un sector bastante tradicional

17.7 SOLICITA REPARAR PUENTE UBICADO EN SECTOR AGUAS NEGRAS

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Curicó está como en una isla, cuando ocurre algo en la carretera quedamos aislado, es por esto que hace años vengo peleando por el Puente de Aguas Negras, me gustaría que se hiciera un oficio a la Intendencia Regional presentando la prioridad de este Puente.

SR. ALCALDE:

Vamos hacer el oficio solicitando que se haga a la brevedad este proyecto retomando el compromiso del Ministro cosa de poder pronto tener a los SEREMIS reunidos, a pesar que el SEREMI del MOP vino a visitar el lugar.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

¿Lo quieren hacer como emergencia?

SR. ALCALDE:

No, lo que se quiere abordar como emergencia es la situación del Puente en estos momentos, pero lo que se quiere desarrollar es un proyecto definitivo con una pista vehicular.

17.8 SOLICITA FISCALIZAR CIRCUNVALACIÓN NORTE Y ENVIAR RECLAMO A SERVIU POR PROBLEMAS DE CALLES PARA CADUCAR CONTRATO CON EMPRESA RESPONSABLE POR NO CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Alcalde, solicito que se vaya a ver la Circunvalación Norte, ya que se forma una laguna y en Manso de Velasco con Circunvalación hay un dedazo que rompieron y no sé para qué, es por esto que pido que se oficie al SERVIU caducar el Contrato de la empresa responsable.

SR. ALCALDE: yo le comunique al Ministro y a todos los ente sobre este tema, se señaló que se iba a poner mano firme pero la verdad que hace tres semanas no pasa nada, así que enviaremos un oficio al SERVIU para que tome cartas en el asunto y se ponga término al Contrato de la empresa por no cumplir con los plazos correspondientes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, estoy de acuerdo con el Concejal Canales con la situación gravísima de la demora de la construcción de la Circunvalación Norte, coincido plenamente con él, pero quisiera solicitar Sr. Alcalde, que no sólo al SERVIU, al Ministerio de la Vivienda le enviemos antecedentes y le solicitemos también apoyo, sino que como Concejo Municipal seamos bastantes enérgicos y le enviemos una carta al Presidente de la República, señalando esta situación, porque es una vergüenza y un atropello a los curicanos la situación que esta empresa ha mantenido durante todo este tiempo en la Comuna de Curicó, provocando una serie de distorsiones no solamente en el tránsito, sino que otras áreas de la calidad de vida de las personas.

17.9 INFORMA IRREGULARIDADES EN EL COBRO DE AGUA DE LA EMPRESA CGE.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Alcalde, el día de ayer reclamé contra de la empresa Aguas Nuevo Sur por estar cobrando cobros indebidos y solicito al Jefe de Gabinete que coordine con jurídico para solucionar este problema ya que esta Sra. no tiene como pagar y le van a cortar el agua.

17.10.- PREOCUPACIÓN POR SITIOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE CURICÓ QUE SE ENCUENTRAN EN TOTAL ABANDONO DESPUÉS DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DEL 2010.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Alcalde, un tema que lo hemos tocado casi todos los Concejales, que tiene relación con el centro de Curicó, se han hecho grandes esfuerzos por sacar esto adelante, incluso después del terremoto, por limpiar, por mantener mejor nuestra querida ciudad. No sé quiénes son los dueños, pero me da vergüenza ver en las condiciones que se encuentra el Cine Victoria. No sé como ubicar a esta gente a los dueños del Cine Victoria y que se hagan responsables del problema que tienen ahí. El Club de la Unión, está ahí con la mitad de la calzada tomada y no hay ninguna solución, no sé quién se hace responsable de eso. Creo que estamos dando lastima del terremoto si ya hacen dos años y el punto negro lamentablemente es cuando la gente llega a la Plaza de Armas y se encuentra con el Cine Victoria, el Diario La Prensa está más o menos

arreglado, el Club La Unión, el Banco BCI y el gallinero de aquí del frente, eso deja mucho que desear y se ve muy feo. Así que me gustaría que se tomara carta en el asunto.

17.11.- SOLICITA COPIA DEL OFICIO DEL CUAL SE VA A FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE MANTIENEN CABLES EN DESUSO EN NUESTRA CIUDAD.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sr. Alcalde, estuve analizando seriamente las Ordenanzas del problema de la contaminación de los cables eléctricos y todo lo que ocurre ahí. Eso me gustaría si es posible el lunes usted nos entregara a nosotros copia del oficio que se le va a entregar a los Inspectores Municipales y a los Carabineros, para que fiscalicen a estas empresas, porque realmente esto no puede ser, ahí estamos cayendo en un total abandono de deberes, porque tenemos una Ordenanza que faculta al Alcalde, para que haga las fiscalizaciones y les cursen los partes correspondientes a estas empresas y que se hicieran valer las Ordenanzas.

De igual manera, me gustaría que se me hiciera llegar un listado de las infracciones que fueron cursadas entre el año 2010 y el 2011 a esta empresa, porque la verdad que no puede ser que ellos... sería una cantidad enorme de dinero que llegaría a las arcas municipales si hacemos cumplir las Ordenanzas que nosotros mismos creamos el año 1996. Entonces de una vez por todas debemos hincar el diente al problema que tenemos con ellos. Todos los años dicen que van a limpiar, pero la verdad que no es mucho lo que se avanza y hay problemas serios. Y no debemos dejar que estas empresas se estén lucrando con los recursos de nosotros.

SR. ALCALDE: Solamente señalar que se está trabajando el proyecto en Calle Prat, completo, por parte del Municipio, hay una persona encargada que lo está desarrollando y esperamos que este año nos aprueben el proyecto y nos puedan asignar los recursos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Y cuando tengamos eso subterráneo y sea de la Municipalidad ¿la Municipalidad le va a cobrar a las empresas?, porque no creo que la CGE siga cobrando a las empresas.

SR. ALCALDE: Hay que ver cuál va a ser la forma, obviamente que la Municipalidad va a quedar con...

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Porque yo vi la Ordenanza y también habla de los postes que tienen que estar marcados y etiquetados de quien es cada cable, aquí la verdad que no hay nada y todas esas son infracciones para la empresa que arrienda el poste. Es decir, ellos están utilizando los recursos a montones, porque a lo mejor nosotros no estamos haciendo la pega bien.

SR. ALCALDE: Veamos el informe que está solicitando usted.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Perfecto.

17.12.- DENUNCIA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD QUE INVOLUCRA AL CONCEJAL SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA Y A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Alcalde, el día jueves 02 de febrero del presente año, el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Curicó; el Sr. Jorge González me llamó por celular, para informarme que en la Municipalidad habían dos personas que necesitaban en forma urgente comunicarse conmigo, en un segundo llamado fue una dama la que me llamó, señalando que era necesario conversar conmigo, ya que

supuestamente yo había firmado un contrato para realizar una fiesta del verano en nuestra ciudad. Al llegar a la Oficina de Concejales había un hombre y una mujer, donde me muestra el contrato de prestación de servicios, donde aparece mi nombre, pero el rut y la firma no corresponden a mi persona, no es mi dirección, decía Calle Estado y cuyo documento fue firmado el día 17 de enero, en Santiago, en una notaría, de este tema también fue testigo el Concejal Javier Muñoz que estaba presente en la oficina ese día, vio a la pareja de jóvenes que eran entre los 25 y 30 años.

Por lo tanto, Sr. Alcalde, estamos en presencia de un delito, conversamos con el Asesor Jurídico de la Municipalidad, con respecto a este tema, también con la pareja de jóvenes y el Director Jurídico quedó con la documentación. Entonces Sr. Alcalde, solicito a usted y a la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Curicó, que recopile toda la información necesaria, para realizar una denuncia ante el Ministerio Público de nuestra ciudad, ya que se está enlodando en primer lugar a la Municipalidad de Curicó, su administración y también la suplantación de identidad de un Concejal de mi comuna, que es mi persona. Y que se haga esta denuncia lo más abierta posible para todos los que resulten responsables.

SR. ALCALDE: Considero que es un hecho gravísimo, estamos ante una situación que involucra al Municipio y a usted en forma particular. ¿Tiene algún logo del Municipio?

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Tiene el logo de la Municipalidad, pero el de antes.

SR. ALCALDE: O sea, ni siquiera es el logo que utilizamos nosotros hoy. Se nota que está bajado de internet.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Ni siquiera está cuadrado las letras, fue firmado en una notaria, que supuestamente dijeron ellos que la persona que había firmado en esa notaria, existe en ésta, que el timbre de agua está bien, que ellos tienen el documento original, pero lo firma otra persona. Entonces ahí también están en presencia de un problema.

SR. ALCALDE: Ok. Solamente señalar que vamos a actuar con la máxima rapidez respecto a este tema, considero que es un hecho gravísimo lo que usted está planteando, que lo involucra a usted y también al Municipio curicano, no le quepa ninguna duda que vamos a actuar lo más drásticamente posible en esta situación.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Muchas gracias Sr. Alcalde, eso sería.

17.13.- SOLICITA COMO CONCEJO VISITAR LA OBRA QUE SE ESTÁ EJECUTANDO EN LA ALAMEDA.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, hay algunas personas que están ligadas al grupo ambientalista que han cuestionado las obras que se están realizando en el mejoramiento de La Alameda. Nosotros conocemos el proyecto, usted nos invitó cuando se inició, pero quisiera solicitarle que como Concejo en pleno, pudiéramos hacer una visita a las obras que se están desarrollando, con la finalidad de conocer lo que se está haciendo y también para dar tranquilidad a la comunidad curicana que esto va a ser para mejorar sin duda La Alameda, que las áreas verdes no se van a tocar, tal como lo había estipulado el proyecto inicial y que va a ser un espacio mejor para los curicanos, pero que podamos hacer una visita como Concejo, en pleno a las obras, con la finalidad de conocerlas, ver lo que se está haciendo y también entregar a la comunidad tranquilidad con

respecto a esto, que desde mi perspectiva es un buen aporte urbanístico y de recuperación de espacios públicos para la comuna. Ojalá pudiéramos ponerle fecha luego.

SR. ALCALDE: Nos vamos a comunicar con el hito de la obra, para que podamos coordinarnos con la empresa, y ojalá la próxima semana a más tardar visitar la obra.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Perfecto, gracias.

17.14.- REITERA SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE SAN MARTÍN ENTRE CHACABUCO Y MEMBRILLAR.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, quisiera reiterarle la solicitud de poder ejecutar un proyecto a través de los FRIL o PMU, de mejoramiento de veredas, específicamente en la Calle San Martín entre Chacabuco y Membrillar, donde hoy está gran parte del Hospital y va a estar por harto tiempo más ahí. Recordemos que hoy llegan muchos adultos mayores, personas con problemas de salud y la vereda ahí está en pésimas condiciones, lo que afecta la seguridad de las personas. Creo que hay muchos recursos que este año van a llegar al Municipio y espero que se pueda pensar también en aquellas personas.

SR. ALCALDE: Esperamos que sea así.

17.15.- SOLICITA DIVERSAS PETICIONES PARA LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO CENTRO.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, el 18 de agosto del año 2009 la Municipalidad de Curicó, suscribió un contrato de comodato con la Junta de Vecinos Sarmiento Centro, quizás es de una de las juntas de vecinos más antiguas del sector, en cuya organización participan emblemáticos personajes de la localidad, el tema es que en el terreno de la junta de vecinos está viviendo el Sr. Eleuterio Valdivia, quien se ha negado a retirarse de la propiedad. Usted el 27 de septiembre del 2010 interpuso un recurso judicial contra este señor. Los vecinos no tenían conocimiento del proceso de la causa. Por lo tanto, nos comunicamos con el Director Jurídico Municipal y lo que él nos ha informado es que está decretado el alzamiento, después de esta demanda se llevó a un acuerdo con el Sr. Valdivia Valdivia, y no lo cumplió. Por lo tanto, se decretó el alzamiento. Lamentablemente estamos en feriado judicial, quizás en marzo recién va a empezar a operar el tema y yo le pediría que junto con el Depto. Jurídico le pidan a receptores judiciales la mayor celeridad del caso cuando corresponda.

Pero además en reunión con los dirigentes y otros vecinos de la Junta de Vecinos Sarmiento Centro, podemos nombrar una serie de problemáticas que tiene el sector y que son por todas conocidas, entre ellas, problemas que se dan en la vía entre Curicó y Sarmiento, necesidades de espacios públicos y comunitarios para el sector, y también una serie de compromisos que de una u otra forma este Municipio ha ido adquiriendo con la comunidad. Quisiera solicitar autorización a usted Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales que pudiésemos a otorgar la palabra al Sr. Hernán González; él es Secretario de la Junta de Vecinos Sarmiento Centro y también nos acompaña la Sra. Magaly Díaz que es la Presidenta, con la finalidad que nos puedan exponer la situación, para poder colaborar en buscar una solución.

SECRETARIO J. DE VECINOS SARMIENTO CENTRO; SR. HERNÁN GONZÁLEZ:

Nos reunimos con don Enrique Soto para plantear una serie de inquietudes de la cual voy a resumir solamente algunas, porque muchas se las he hecho llegar al Sr. Alcalde, y de las cuales hemos tenido soluciones

y respuestas, como es el caso de las veredas, 471 metros de veredas que fueron ya hechas. Pero existen problemas serios todavía, vías de acceso a Sarmiento, tenemos dos alternativas; El Boldo y Rauquén, ambas están asfaltadas, muy rápidamente es una situación bastante buena, pero tienen unas curvas bastantes peligrosas, en la cual ya por El Boldo hemos tenido bastantes víctimas. En el plano regulador si no me equivoco, por lo que estuvimos estudiando la otra vez con el Sr. Canales, Sr. Undurraga y los Sres. Concejales que fueron allá a trabajar con nosotros, hay caminos de alternativas planificados para hacerlos al costado oriente de la línea férrea, que unirían a Sarmiento con Circunvalación en forma rápida.

La petición nuestra es que las autoridades, partiendo desde la Municipalidad con todos sus organismos, con el equipo político que hay, tome en sus futuros proyectos, que estos dos años van a ser muy productivos yo creo, la construcción de esa vía, no ganaría tan sólo Sarmiento, sino que las personas también, porque la plusvalía aumentaría mucho, ya que están al costado y con un acceso directo a una vía pública. Por otro lado, nos ha preocupado mucho que cada vez los vecinos especialmente los de mayor poder económico se están apropiando cada vez más de los terrenos, los caminos que antiguamente tenían 20 metros, ahora no alcanzan a tener 14 metros, lo mismo ocurre en Rauquén y Cabalín. La gente no tiene ningún control para adueñarse, porque nadie le pone el cascabel al gato. Por ejemplo en Sarmiento en la Calle Centenario, frente a la sede del Agua Potable, ya los vecinos se salieron 2 metros hacia afuera, hicieron rejas metálicas y nadie les controla, estamos frente a un problema que necesita con urgencia se legisle, porque no podemos seguir así. Además los vecinos de estos sectores que van a trabajar a las fruterías van en bicicletas y estos dueños de terrenos cortan el cráter y lo dejan tirado en la calle y estas personas que transitan en bicicleta las pinchan. Entonces es un problema serio que nosotros consideramos que la Municipalidad tome cartas en el asunto, por favor.

Nosotros hemos solicitado a la Municipalidad que en la curva de la muerte y en las otras curvas del sector pusieran barreras de contención, señalética que indique reducción de velocidad, tachones en último caso. Por favor pongámosle atención a esta situación, porque a futuro van a ocasionar muchos problemas a la población.

Otra petición, a nosotros se nos cedió una sede social, que no está ocupada como habitación por el Sr. Valdivia, sino que está siendo utilizada para ocupar cajones de abejas. No sé con qué objetivo él no quiere cederla, por qué según él son derechos de la Villa Los Alpes. Y en estos momentos ese espacio está siendo ocupado por gente que no tiene donde vivir, incluso salen a pedir plata o asaltar, es decir, es un peligro público y al frente vive gente de la tercera edad. Se lo hemos dicho a Carabineros y a las autoridades. Esa propiedad hoy está en litigio, si nosotros la tuviéramos a nuestro cargo postularíamos a algún proyecto o haríamos una actividad para reunir fondos para cerrar y habilitar alguna sala para hacer nuestras reuniones, porque nosotros nos reunimos en casas particulares o en la Cooperativa del Agua Potable, algunas veces ellos nos ceden, pero otras veces tenemos que pagarle. Ahora, si tuviéramos ese bien en comodato, a lo mejor podríamos postular a una construcción de una sede social.

Y la tercera petición, que le agradecemos mucho a las autoridades que nos instalaron el gimnasio al aire libre. Pero para las personas que somos de la tercera edad y especialmente las damas, les queda muy lejos ir a la Plaza Viva Chile, frente al Consultorio. Y por lo demás, cuando van está llena de niños, por lo tanto no pueden ocupar las máquinas de ejercicios. Entonces la idea nuestra es que en Sarmiento antiguo instalaran un pequeño gimnasio, con algunas maquinarias para que nosotros hiciéramos ejercicios. Ahora, ¿dónde? Hay una plazuela en homenaje a Celso Varela, la idea es que la Municipalidad haga los contactos ante Ferrocarriles para que este terreno sea cedido en comodato o que sea vendido, para tener un lugar donde poder hacer

ejercicios, es cuestión de hacer los estudios correspondientes y a lo mejor dejaríamos conforme a todas estas personas que estamos en la tercera edad.

Les agradezco la atención que ustedes han puesto, ojalá sean tomadas en cuenta, porque el año 2012 y 2013 son claves para nosotros. En resumen son esas 3 peticiones las que nosotros tenemos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En relación a lo manifestado por don Hernán González, quisiera solicitarle que el Municipio pueda oficiar a Vialidad, con la finalidad de regularizar la toma de terreno por parte de los particulares, de la franja fiscal, efectivamente en el cruce Santa Julia todos sabemos se han producido accidentes con resultado de muerte y esperemos no lamentar otros, si no hacemos las acciones necesarias. Yo le explicaba que ese no es un tema que le compete al Municipio, pero sí la Municipalidad puede hacer las gestiones necesarias para solicitar en este caso a la Dirección de Vialidad que pueda ir regularizando paulatinamente y principalmente en aquellos puntos más inseguros para la comunidad.

SR. ALCALDE: Concejal Soto, en eso tiene toda la razón, esto viene de muchos años que se dejó simplemente de hacer, producto de que mover un cerco es muy difícil de poder captarlo sobre todo si lo hacen de a poco y si no hay denuncias en el momento que se corrieron, pasa a verlo uno en forma habitual, como que siempre el límite ha estado ahí y tiene razón, porque no siempre el límite estuvo ahí y esto es algo que le compete a Vialidad, ellos son los que tienen a cargo estos caminos, no la Municipalidad de Curicó. Por lo tanto, nosotros con don Carlos estamos hablando de lo mismo. Vamos a raíz de la solicitud que está siendo usted, a oficiar a Vialidad para que tome las medidas correspondientes, para que estos terrenos públicos, sigan siendo públicos y no usufructúen privados de terrenos que no les corresponden.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Exactamente, y si se piensa hacer ciclovías en ese sector obviamente que se va a necesitar de más espacios en la franja fiscal. Adicionalmente a ello le pediría en otro oficio o en el mismo solicitar a Vialidad mejorar la señalización de tránsito que es bastante escasa en el sector y la barrera de contención en la curva de Santa Julia. En materia de los espacios públicos, poder hacer las gestiones para recuperar la Plaza Celso Varela, para ahí instalar las máquinas de ejercicios tan necesarias para la comunidad. Y por último, que desde marzo usted pueda hacer las gestiones con el Depto. Jurídico, para acelerar lo antes posible la entrega de terreno en comodato, porque además ellos estarían haciendo las gestiones para poder postular a proyectos para que les permita construir ahí una sede para el sector. Ellos son una de las juntas de vecinos más antigua del sector, y quería pedirle que acoja nuestra solicitud y podamos apoyar a nuestros amigos de Sarmiento, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Solamente señalar que cuando a nosotros nos plantearon el tema respecto de la sede, iniciamos las acciones judiciales correspondientes, instruí al Depto. Jurídico para que hiciera esto y como estamos ad portas de poder tomar la resolución que ya está señalada, llegando marzo lo vamos hacer. Así que hay que estar atentos a la situación y esperamos que los primeros días de marzo lo podamos concretar. No depende de nosotros, depende de la disponibilidad de receptores que haya en ese momento y de la fuerza pública, pero vamos hacer las gestiones para que sea lo antes posible. Bien, finaliza la sesión.

Siendo las 17:55 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE



CARLOS FIGUEROA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HRM/CFV/ytc./vpm/zuy

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°8.